

RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2024

PRIMERO. - En aplicación de las Bases Regulatoras de las ayudas para actividades del estudiantado de la UAM, aprobadas en Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018, la Comisión de Estudiantes, en su sesión de 10 de junio de 2024, ha resuelto:

- a) Otorgar las ayudas a las actividades propuestas por el estudiantado solicitante que se especifican en el **ANEXO I** y en la cuantía que se indica para cada actividad propuesta.
- b) Ordenar el pago de las ayudas siguiendo lo establecido el punto 8 de las Bases Regulatoras.
- c) Los adjudicatarios de las ayudas podrán justificar los gastos de los conceptos solicitados que hayan sido aprobados, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución y hasta el 20 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta las instrucciones del **ANEXO II**. En caso de adquisición de libros, es necesario rellenar previamente el **ANEXO III**.

SEGUNDO. - La publicación en el tablón electrónico de la UAM de esta resolución de concesión o denegación de la ayuda surte efectos de notificación.

TERCERO. - Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnada directamente en sede contencioso-administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma.

La RECTORA

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021)

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO I
2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO DE LA UAM 2024



(* Limitado a 700 euros de ayuda y a la tipología de gastos objeto de la convocatoria

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido	Concesión	Puntos	Motivación
AEPUMA	XXII Jornadas Internacionales sobre asociacionismo en los PUMAS	700,00 €	700,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,5	
AIEME-UAM	Intercambios	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
Arqueología Activa	Jornadas de jóvenes Investigadores en Arqueología. JIA 2024 Madrid	680,00 €	680,00 €	500,00 €	PARCIAL	8	
APCA	Talleres, juegos y torneos de la Antigüedad	175,00 €	175,00 €	175,00 €	TOTAL		
APCA	Club de Lectura, talleres y charlas de la antigüedad	350,00 €	350,00 €	350,00 €	TOTAL		
AUACO	Curso de Ritmos Norteamericanos	320,00 €	320,00 €	320,00 €	TOTAL		
AUACO	Curso de Ritmos Latinos	320,00 €	320,00 €	320,00 €	TOTAL		
ASPA	Taller de Ludoteca	365,00 €	365,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,75	
ASPA	Taller de Actividades de Rol	190,00 €	190,00 €	190,00 €	TOTAL		
CRM	Asistencia a la Open Source Hardware Demonstration (OSHWDem) 2024 en La Coruña	700,00 €	700,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,5	
ESN	I Integration Weekend 2024	450,00 €	450,00 €	450,00 €	TOTAL		
ESN	I Plataforma Local 2024	250,00 €	250,00 €	250,00 €	TOTAL		
Frente de Estudiantes	Por una Universidad democrática, de calidad y a nuestro servicio II.	710,00 €	550,00 €	500,00 €	PARCIAL	9,5	Conceptos no financiados (Proyector)
Geonopia	Camino de Santiago Mendocino	240,00 €	240,00 €	240,00 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Estudios Bíblicos semanales	180,00 €	180,00 €	180,00 €	TOTAL		
Grupos Bíblicos	Evento Navidad	195,00 €	195,00 €	195,00 €	TOTAL		
Habeas Corpus	Pancartas	150,00 €	150,00 €	150,00 €	TOTAL		
Habeas Corpus	Reprografía	130,00 €	130,00 €	130,00 €	TOTAL		
La Jerónima	El Foro de las Asociaciones	75,00 €	75,00 €	75,00 €	TOTAL		
La Jerónima	Charla sobre la Interpretación. Perspectivas y posibilidades.	65,00 €	65,00 €	65,00 €	TOTAL		
Libertad Sin Ira	Jornadas de bienvenida de la asociación	80,00 €	80,00 €	0,00 €	DENEGADA		No cumplen base 2.1 c) de Bases Reguladoras Ayudas (No actualizan)
Libertad Sin Ira	Conferencia sobre el liberalismo	80,00 €	80,00 €	0,00 €	DENEGADA		No cumplen base 2.1 c) de Bases Reguladoras Ayudas (No actualizan)

Asociación/Estudiante/Colectivo	Denominación de la actividad	Solicitado	Maximo(*)	Concedido	Concesión	Puntos	Motivación
Nao	NaoViaje A Coruña 2024	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
Noam Chomsky	Actividad 1: Visualización de documentales y películas sobre temas sociales y políticos de interés actual. (Ej: películas	225,00 €	225,00 €	150,00 €	PARCIAL	4	Conceptos no financiados (Proyector)
Philobiblión	II Seminario de Nuevas Tecnologías e Innovación Docente en Literatura Hispánica	5.300,00 €	0,00 €	0,00 €	TOTAL		Conceptos no financiados (Honorarios)
Philobiblión	Financiación 19º número de la revista	410,00 €	410,00 €	0,00 €	DENEGADA		No subsanan
Psicoarte	Taller de manualidades	270,00 €	270,00 €	270,00 €	TOTAL		
Psicoarte	Micro Abierto	145,00 €	145,00 €	145,00 €	TOTAL		
QED	Reimpresión del tercer número de la revista de divulgación QED	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
SAS-UAM	Curso oficial de la FEDAS de buceo : Nivel 2 o 3 estrellas (a concretar)	240,00 €	240,00 €	240,00 €	TOTAL		
SAS-UAM	Curso de Iniciación al buceo (Bautizo)	520,00 €	520,00 €	350,00 €	PARCIAL	7,25	
Sociedad de Debates	Torneos de Debate Universitario del circuito Hispanohablante	2.555,00 €	700,00 €	700,00 €	TOTAL		
Vivero y Huerto	Plantacional estacional, desbroce de la Madreselva y mantenimiento pequeño	260,00 €	260,00 €	260,00 €	TOTAL		
Vivero y Huerto	Medidas de seguridad y medidas de higiene	450,00 €	450,00 €	350,00 €	PARCIAL	7	
Wallada	Visita Centro Histórico de Córdoba	600,00 €	600,00 €	350,00 €	PARCIAL	6	
Wallada	Meses temáticos con países árabes	100,00 €	100,00 €	100,00 €	TOTAL		
<hr/>							
Alberto Rodríguez Rodríguez	2ª Copa Moxen y actividades periódicas de menor tamaño	670,00 €	670,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,5	
Ana Mingo Noguerales	El dibujo como herramienta para el análisis personal	72,00 €	72,00 €	72,00 €	TOTAL		
Aurora Irene García Carreras	Tercera temporada de Reos de la res, un podcast de divulgación filosófica y cultural	267,00 €	267,00 €	267,00 €	TOTAL		
Laura Albet Castillejo	I Congreso Internacional Cuerpos, materias y otros restos. Aproximaciones interdisciplinarias	850,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
Rocío Asperilla Ruiz	Programa de reducción del estrés a través de técnicas breves basadas en mindfulness	672,00 €	672,00 €	350,00 €	PARCIAL	6,75	
Sandra Verónica Cabrera López	RCP por y para estudiantes	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9	
Vanessa Paniego Fernandez	Fomento del seguro escolar para fines de salud mental	260,00 €	260,00 €	260,00 €	TOTAL		
Vanessa Elizabeth Da Silva Larez, Eli	Espacio Predoc	700,00 €	700,00 €	500,00 €	PARCIAL	9,5	
Yi Chen	30th Annual ISRI Conference	831,00 €	700,00 €	0,00 €	DENEGADA		No se adecua al objeto de la convocatoria

TOTAL CONCEDIDO

12.354,00 €

Anexo II

Instrucciones sobre el procedimiento de justificación de las ayudas para actividades del estudiantado de la Universidad Autónoma de Madrid

1. Los solicitantes adelantarán el dinero, es decir, pagarán la compra del bien o del servicio para llevar a cabo su proyecto y pedirán factura a la empresa para justificar el gasto. La factura debe ser emitida a nombre de la UAM y debe aparecer el CIF Q2818013A.

2. El pago de las ayudas se llevará a cabo en la **Unidad de Gestión Económica** de la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria. Dicho pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, cuando el beneficiario presente la siguiente documentación justificativa:
 - **En UAM Estudiantes: Promoción y Atención Integral (Plaza Mayor) :**
 - a) **Informe** explicativo de la actividad realizada, que ha de incluir:
 - Nombre de la actividad, descripción detallada (se pueden incluir fotografías), número aproximado de participantes, lugar y fecha de realización de la misma.
 - En su caso, un ejemplar del material producido con la actividad.
 - Vías de difusión de la actividad.
 - b) **Relación de gastos** objeto de la ayuda.

Tanto el informe como la relación de gastos se pueden entregar presencialmente en la oficina de **UAM Estudiantes** o enviar por correo electrónico a la dirección ayudas.participacion.estudiantil@uam.es (salvo los ejemplares de los materiales producidos, cuando sea el caso, que deberán ser entregados en UAM Estudiantes).

- **En Unidad de Gestión Económica (Edificio Rectorado) :**

- c) **Facturas originales** emitidas **a nombre la Universidad Autónoma de Madrid**, CIF: Q2818013A, calle Einstein núm. 3, Madrid 28049. Dichas facturas deberán contener nombre, dirección postal, CIF y correo electrónico de la empresa, fecha y número de factura, descripción del bien o servicio y cantidad total, con el IVA desglosado, tanto la cantidad, como el tipo de IVA. (MUY IMPORTANTE: Ver puntos 3 a 5)
- d) **Ficha de terceros** facilitada por la Unidad de Gestión Económica, cumplimentada por el beneficiario de la ayuda concedida (en el caso de agrupaciones y asociaciones, éste será quien ejerza la presidencia, tesorería o representación de la misma).

Tanto las facturas originales como la ficha de terceros **se enviarán por correo electrónico y en formato PDF** a la Unidad de Gestión Económica, dirigidas a Pilar González (mariapilar.gonzalez@uam.es, teléfono: 914975365)

3. Antes de tramitar las facturas de los libros, es **necesario que sean registrados en la Biblioteca**. Para ello, se debe cumplimentar y entregar el formulario correspondiente (Anexo III de la resolución) en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
4. Las facturas justificativas de las Ayudas concedidas se deben presentar inmediatamente después de realizar el gasto y, en todo caso, antes del **DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE** en esta Segunda Convocatoria de Ayudas.
5. **NO SE ADMITIRÁN** facturas cuyas cuantías sean superiores a las de las ayudas concedidas.

Se recuerda que:

- a) Según contemplan las Bases Regulatoras en el punto 7.5, “la concesión de la ayuda no supone autorización automática de las actividades previstas”. Conforme al punto 3.2 de las Bases Regulatoras, las actividades aquí previstas han de respetar la legislación vigente y la normativa de la UAM.

Durante el desarrollo de la actividad, sus organizadores deben respetar el entorno y las instalaciones de la UAM, así como el material cedido por la Universidad.

- b) De acuerdo con el texto de la Convocatoria de Ayudas para Actividades del Estudiantado de la UAM, los conceptos subvencionables del proyecto, siempre que esté debidamente justificado su uso para el normal desarrollo de las actividades, son los siguientes:

- Material de oficina y papelería (hasta un máximo de 50 euros)
- Cartelería y reprografía (hasta un máximo de 80 euros)
- Material bibliográfico¹ y juegos (hasta un máximo de 100 euros)
- Otro material indispensable para el normal desarrollo de la actividad, siempre que esté debidamente justificado
- Gastos de inscripción y cuotas
- Gastos de transporte
- Gastos de alojamiento
- Gastos de alquiler de material e instalaciones

c) Quedan expresamente excluidos de la ayuda económica los siguientes conceptos:

- Adquisición de electrodomésticos y mobiliario
- Dietas de ponentes
- Honorarios
- Catering (se entenderá por “Catering” cualquier tipo de comida o bebida)
- Asistencia e inscripciones a cursos, congresos, etc., que únicamente interesen o beneficien a los solicitantes

¹ Para tramitar las facturas de libros es necesario que previamente sean objeto de registro e inventario



Universidad Autónoma
de Madrid

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y
EMPLEABILIDAD

ANEXO III: FORMULARIO

DATOS NECESARIOS PARA PROCESAR LIBROS ADQUIRIDOS POR ASOCIACIONES /
ESTUDIANTES CON FONDOS DEL RECTORADO DE LA UAM

NOMBRE ASOCIACIÓN / ESTUDIANTE

DIRECCIÓN E-FUNCIONAL

RESPONSABLE/-S (nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico)

*Este formulario deberá ser entregado en el Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad, desde donde se remitirá a la Biblioteca*